



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

54

Ushuaia, 27 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-7976-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº
11/2026 RAF 101, referente a la renovación de locación de inmueble para la Dirección General
de Investigaciones Criminales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S.,
dependiente del Viceministro Jefatura de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución V.C.G. Nº 33/26, se autorizó el llamado a Compra
Directa por Adjudicación Simple Nº 11/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una oferta por parte de la firma “Depósitos
Fiscales Australes S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71147466-4”, por la suma total de PESOS MIL
DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 1.224.000.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe de Recomendación
obrante a orden cuarenta y siete (47), el área requirente sugirió desestimar la propuesta
presentada por parte de la firma “Depósitos Fiscales Australes S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71147466-
4”, en virtud de no haber cumplido con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones
particulares aprobado mediante Anexo I de la Resolución V.C.G. Nº 33/26.

Que en ese marco, en el punto 51 del Artículo 34º del Decreto Provincial Nº
674/11, se establece que serán rechazadas por inadmisibles las ofertas que carecieran de garantía.

Que en consecuencia, resulta procedente dictar el presente instrumento legal
declarando fracasada la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 11/2026 RAF 101, en
virtud de las razones esgrimidas, actuando bajo lo establecido en el Artículo 32 de la ley
Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos

///...2

M.J.G.
J.A.M.A.
D.A.C.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 11/2026 RAF 101, autorizada mediante Resolución V.C.G. Nº 33/26, referente a la renovación de locación de inmueble para la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S., dependiente del Viceministro Jefatura de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **54** /2026.-

M.J.G.
J.A.M.A.
D.A.C.
V.M.